

# Derechos laborales que se deben respetar en las empresas



Entre las Condiciones Generales del Trabajo, las empresas deben:

- Otorgar el reparto de utilidades.
- Respetar la jornada de trabajo.
- Establecer en el contrato el tipo de contratación sobre la persona trabajadora.
- Respetar el salario mínimo.
- Otorgar el aguinaldo, en la parte proporcional, según corresponda.
- Otorgar vacaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- Respetar los días de descanso de las personas trabajadoras.
- Otorgar acceso a la seguridad social.
- Realizar las aportaciones al INFONAVIT.



Suscríbete a nuestro Newsletter

Respecto a la Capacitación y Adiestramiento:

- Elaboración de planes y programas de capacitación
- Contar lista de constancias de habilidades
- Constancias de competencias o habilidades
- Otorgar capacitación o adiestramiento a los trabajadores
- Cláusulas de capacitación o adiestramiento

Respecto a la Seguridad y Salud en el trabajo, cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

- Norma 002 de condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Norma 030 sobre servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.
- Norma 019 de la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- Norma 006 para el manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Norma 029 para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.



Contáctanos  
para asesorarte

(33)1267 5281 

Por lo anterior, debemos realizar un análisis interno para validar que realmente se cumpla con dichas obligaciones que tienen las empresas y que garantizan los derechos laborales de

las personas trabajadoras.

*¡En Stratego Firma podemos ayudarte, acércate con nosotros!*